

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Juves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

SUSCRICION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR -- SEBASTIAN R. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose únicamente de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exigirá gratuita del número.

A los comerciantes.

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.

Emplea libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quebratas.—Encargos de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Asigna contra incendios y sobre la vida.—Trámite asuntos judiciales y administrativos.—Da renates.

EL CLAMOR PÚBLICO

Para las damas

LA RECEPCIÓN DEL REAL ALCÁZAR

EN LA CORONACIÓN DE ALFONSO XIII

Escriben de Madrid:

«En la recepción del Real Alcázar, con motivo de la coronación de Alfonso XIII, todas las damas de la reina iban ataviadas con brillantes «toilettes» de Corte, luciendo valiosas joyas y coronas en su mayoría.

La camarera mayor de S. A. R. la princesa de Asturias, llevaba una lindísima «toilette» de color azul pálido, brochado. Azul más oscuro era el manto, pero de igual dibujo. Se adornaba con ricas joyas.

Magnífica corona de brillantes luce en la cabeza la condesa viuda de Toreno, jefa del cuarto de S. A. la infanta Isabel. Su traje era de color malva, todo bordado de plata.

Muy elegante era el traje de la marquesa de Arco Hermoso, dama particular de S. A. la infanta dona Eulalia, de color blanco, adornado con negros encajes. Luce hermosa diadema de brillantes y perlas.

De blanco, muy elegante, iba la princesa Pío de Saboya; de raso, blanco también, la marquesa de Villavieja, con corona de brillantes y collar de perlas; verde, elegantísima, con valiosas joyas, la «toilette» de la duquesa de Montellano; magnífica diadema de brillantes lucía la marquesa de Valdeterraza.

La bella marquesa de la Mina llevaba un preciosísimo traje de raso verde, elegantemente adornado con flores de plata y tul «paillette».

La marquesa de Aguilar de Campoo llevaba preciosísimo traje de raso gris, todo bordado de acero. En la cabeza lucía corona de brillantes y collar de las mismas piedras en la garganta.

De blanco, muy elegante, vestía la marquesa de Atarfe. De blanco también, adornándose con ricos encajes, la condesa de Vía-Manuel; sobre el manto, blanco asimismo, con adornos de flores lucía corona de brillantes.

Muy elegante se presentaba la condesa de Guendulain; con traje y manto de «moiré» antiguo, blanco. Por joyas llevaba esmeraldas y brillantes.

Prestoso traje brochado, rosa y blanco, vestía la condesa de Toreno. Como las otras damas, se adornaba con valiosas joyas.

Muy lindo traje de color blanco crema, todo de encaje, con entrelazos bordados de menudas perlas y

paillettes plateadas, vestía la joven duquesa de Aliaga, con rico manto de corte. Oprimía el tallo ancho cinturón de pana Liberty, de color verde pálido. Por adorno llevaba valiosas joyas.

Espléndida «toilette» de raso color gris llevaba la duquesa de Fernández-Núñez. Por adorno lucía la distinguida dama magníficas joyas, adornadas del manto de corte.

De negro vestía la condesa de Heredia-Spinola. Magníficos encajes blancos y negros adornaban el traje.

De color gris, con adornos de plata, era el vestido de la marquesa viuda de Monistrol, que lucía también manto de Corto.

Elegante el traje blanco de la marquesa de Santa Cristina, adornado con valiosos encajes antiguos del mismo color.

De raso color malva rosa, muy elegante también, vestía la condesa de Aguilar de Inestrillas, con manto del mismo color, de terciopelo bordado.

La duquesa viuda de Bailén, que estaba de guardia con la reina, llevaba soberbio traje, adornándose con joyas verdaderamente espléndidas, entre ellas una rosa de brillantes que lo lució regalada por S. M.

La duquesa de Sotomayor iba muy elegante, adornándose con ricas joyas.

Por cierto que su esposo recibía muchas felicitaciones por haber sido concedido el Toisón de Oro.

Elegantísima también la marquesa de Comillan, con traje crema, luciendo la banda roja y espléndida diadema.

La duquesa de la Conquista vestía traje blanco adornado con rosas Pompadour, y llevaba corona de perlas y brillantes, cintillo de estas últimas piedras y collar de perlas negras y brillantes.

Entre otras damas de la reina, estaban: la particular marquesa de Martorell; la de Cervera, y la condesa de Revillagigedo.

Sería imposible citar en esta reseña a todas las damas distinguidas de la sociedad madrileña que asistieron a la recepción, pues la concurrencia, como hemos dicho, era extraordinaria.

La marquesa de Squaliache lucía rico traje blanco, bordado de strass, y diadema cerrada de brillantes; amarillo, bordado de plata, era el de la condesa de Valmaseda, que llevaba diadema de perlas y brillantes, y magnífico collar de las mismas piedras; la marquesa de la Laguna, vestida con traje de rosa amarillo, ostentaba hermosa diadema estilo Renacimiento.

Era una novedad para las señoritas de la sociedad madrileña ver a la marquesa de López Bayo, que no suele frecuentar los salones, acudió a la galante invitación de S. M. Llevaba solamente algunas alhajas de su guardarropas de reina; pero sorprendían las perlas y brillantes con que se adornaba, que eran de las más hermosas que allí podían admirarse.

Con la duquesa de Sessa se presentaba su hija política, la duquesa de Montemar, que, luciendo las gafas de novia, aparecía por primera vez en sociedad, en la cual ha de ser

una de las duquesas más bellas. Muy elegante estaba la marquesa de Ivanrey, con traje blanco cubierto de encaje de «Point d'Aleçon», cinturón de color rosa pequeño diadema de rubies y brillantes.

Otra señora muy elegante era la de Gallo, a quien suelen verse mucho este año en los salones, con traje de viso blanco y falda negra, bordada de azabache, y muy bonitas joyas,

Con la marquesa de Polavieja, se presentaba la hija de los marqueses del Nervión.

La princesa de Wrede, elegantísima, con traje blanco y perlas y esmeraldas de gran valor, la condesa de Xiquena cruzaba su pecho con las bandas de María Luisa y Santa Teresa de Baviera; muy elegante la joven marquesa de Argües, que lucía diadema de esmeraldas y brillantes; muy bella la hija política del señor Coello, que se presentaba por primera vez en sociedad; la marquesa de Ariani, de la casa de Sallent lucía muchos hilos de perlas; la marquesa de Argüelles, muy elegante, de blanco, con brillantes; la señora de Le Motheux, con traje de encaje negro sobre fondo blanco, la bella marquesa de Alquibia lucía así mismo elegantisimo «toilette».

La señora de Rodríguez, esposa del Ministro de Hacienda, llevaba «toilette» estilo Pompadour, la marquesa de Alhumade, traje azul y flores de brillantes; de blanco vestía la joven marquesa de Casa-Torres; la señora de Semprún, de negro y blanco; la señora de Nuñez de Prado, muy elegante, con traje celeste; la marquesa de Rafael, de rosa y plato; la señora de Diosdado, coronaba la cabeza con artística cinta de brillantes; la condesa de Roimanes, esposa del ministro de Instrucción Pública, vestía de blanco y se adornaba con perlas; la marquesa de Tovar, de rosa, y la bella señora de San Cristóbal, de azul, acompañando a su hermana la señorita de Caverio.

También estaban las duquesas de Almodóvar del Río, Noblejas y Baena.

En cuanto a S. M. el Rey vestía el uniforme de capitán general, llevando el collar del Toisón de Oro y la banda del collar de Carlos III.

La Reina aparecía elegantisima, con soberbio traje de damasco blanco y sobre falda de tul blanco también, bordado de plata. Adornábala con espléndida diadema y lazos de brillantes y perlas. De la garganta caía hasta la cintura un magnífico collar de varios hilos de perlas.

Lindo traje de color rosa pálido vestía la Princesa de Asturias, bordado de plata, ostentando aderezo de brillantes y rubies.

El Principito D. Carlos llevaba el uniforme de general de brigada, con el Toisón de Oro y la banda del collar de Carlos III.

En el traje de la infanta María Teresa, cuya astucia encanta más cada día, traje bordado al realce, se combinaban los colores celeste y blanco. Lucía la augusta hermana de Alfonso XIII media diadema de brillantes, collar de las mismas piedras de los llamados de «chinas» y pendientes de turquesas rodeadas de brillantes.

Este era el traje de la señora Humbert: se limitaba a exhibir legajos de títulos. Sin embargo, siempre que se le exigía un certificado de datos,

Traje elegantisimo era el de S. A. la infanta doña Isabel, de raso blanco, artísticamente bordado en plata. Se adornaba la augusta señora con un magnífico aderezo de brillantes y perlas.

La infanta doña Eulalia vestía preciosísimo traje blanco, con delantero de encaje de «point à la guillotine», artísticamente recogido. Adornabala con soberbio aderezo de brillantes y una bonita corona de las mismas piedras, rematada en las puntas con gruesas perlas.

Todos los principios extranjeros vestían de uniforme, luciendo las condecoraciones que los han sido concedidas por S. M. la reina y algunas otras.

Estafa Humbert-Crawford

CAPITALES FICTICIOS

Algunos cronistas europeos de estos escándalos están encontrando raias muy complicadas y profundas en una gran compañía, organizada clandestinamente en toda Europa, para obtener pingües ganancias por medio de sociedades verificadas en el comercio de títulos.

Son muchas las personas que han visto en poder de la señora Humbert los paquetes de títulos, representando buenassumos de millones. Eso es un hecho que ya no se pone en duda.

Ahora, lo que se trata de saber, es la calidad y procedencia de esos títulos. Las investigaciones hechas están descubriendo estrecha relación entre los miembros de la Humbert y una famosa banda negra, perfectamente organizada en toda Europa, de cuya existencia se ocupa la policía desde hace algunos tiempo.

Esta banda hace el comercio de títulos robados. Sus miembros están divididos en tres categorías:

1.º Los explotadores, quienes, en general, no obran personalmente y se limitan a indicar los golpes, asegurando a los rateros el despacho o colocación de su botín.

2.º Los encubridores o «crabiteurs», quienes reciben los títulos robados, de los miembros de la banda. Estos forman la tercera categoría y se encargan de la colocación de los títulos en las mejores condiciones, ya revendiéndolos a las personas robadas, ya vendiéndolos o alquilándolos a otros estafadores.

Pero, ¿qué puede haberse de un título robado, que ha sido estigmatizado ante todos los bancos? Como no puede ser puesto en circulación se utiliza para representar con él un capital inmovilizado. He aquí la clave del misterio.

Un cajero, un notario, un administrador de sociedad, tiene necesidad de presentar siempre que se le exija un capital fijo. Con valores consistentes en esos títulos compra los al 10 ó 15 % de su valor se pue de constituir ese capital ficticio. Claro es que esto no puede hacerse sino cuando la compra que se toma debe ser virificada de una manera superficial.

Este era el caso de la señora Humbert: se limitaba a exhibir legajos de títulos. Sin embargo, siempre que se le exigía un certificado de datos,

prefirió abandonar la presa que tenía destinada al sacrificio. El antiguo presidente del sindicato de banqueros hizo esa experiencia. La Humbert le mostraba los paquetes de títulos, a fin de obtener de él una fuerte suma.

—Está bien, le dijo el astuto banquero, sumilistramos usted un apunte de los números de los títulos, y le acep to el negro.

Nunca más volvió a encontrarse con la señora Humbert. Esta circunstancia y otras muchas que se están descubriendo hacen suponer que la Humbert tenía su caja de hierro bien provista de esa clase de valores.

En ese caso surge naturalmente otra duda:

Ella había comprado esos títulos por su bajo precio. ¡Los había alquilado a una agencia en Londres que tiene esa especialidad! ¡O pertenecían a una de esas categorías de encubridores de que hablamos arriba, y juzgaba el papel de recibir directamente los títulos robados, guardando unos y trasmittiendo los otros a Londres donde se encuentra el asiento de la banda negra!

Aun no se ha descubierto este punto. Se dice, sin embargo, que los Humbert estaban en relación con los Preux, nombre con el cual se designa a los jefes de brigadas en esa honorable corporación de estafadores.

Se dice que uno de estos Preux vive en los alrededores del Arco del Triunfo, y el otro cerca de la Bolsa, en la calle Fey-deau. De este último se recuerda todavía un célebre «negocio», contra una casa de crédito, y aun pendiente del ministerio público.

ANÉCDOTAS GRAVES

La investigación de este asunto ha dado motivo a que se despierten vivas sospechas sobre acontecimientos pasados que tienen alguna relación con los Humbert.

Se ha recordado, por ejemplo, que el 15 de Setiembre de 1893, el joven Pablo Federico Humbert, se encontró ahogado en la casa que habitaba su madre en Viroflay.

Este joven era hijo de María Luisa Daurignac, hermana menor de la Humbert, quien se había casado con el hermano de Federico Humbert, muerto del cólera en Balkon, donde era cónsul.

Se atribuyó la muerte de ese joven a un suicidio, y su cadáver fue enterrado en el cementerio de Viroflay. Ahora, al recordar esa suerte, ha surgido la sospecha de que haya podido encerrarse un misterio terrible.

Otro hecho misterioso es el asesinato ocurrido hace algún tiempo en un tren, en la persona del negociante de Lille Mr. Jean Schotmans.

Por intermedio de Roman Daurignac y los notarios Dumont y Darcherie, la Humbert había conseguido en 1893, de Schotmans un préstamo de un millón de francos. No habiendo obtenido el pago, y muy comprometido ya en el asunto Crawford, hizo lo propio que muchos otros acreedores y dio 2.500.000, todo lo cual debía ser reembolsado con un interés de 25 %. En esas circunstancias ocurrió el misterioso asesinato.

LA INTERVENCION DE M. JACQUES
Este distinguido consejero de esta-

do, que días pasados presentó la renuncia de su elevado puesto dando como causa el golpe moral que había recibido en el asunto de los Humbert acaba de hacer importantes revelaciones, que explican su amistad, así como de tantos años con la señora Humbert.

M. Jacquin, lo mismo que muchos otros, se declara completamente engañado por la familia Humbert, con la que mantenía estrechas relaciones desde 1887, y a la que creía inmenso rica.

Entre los papeles secuestrados en casa de la Humbert, se encuentra un telegrama de M. Jacquin, en el cual solicitaba de la Humbert una entrevista.

M. Jacquin declara que en esa entrevista se propone polir a la señora Humbert la mano de la señora Baumgarten, y que un sentimiento de delicadeza le había obligado a provocar esa petición antes de que se abriera la caja de los Cawes.

Quita la uso de los Cawes.

Como se sabe, el apoderado de los Crawford era un abogado del Hare.

M. Parmentier, actualmente detenido en París. En los interrogatorios a que solo ha sometido, ha dicho que él vió varias veces a Enrique Crawford y a su sobrino, hijo de Roberto Crawford; que Enrique lo había remitido varios poderes notariados para comparecer en juicio por él, por su hermano y por su sobrino; y, en fin, que con ellos había cambiado voluminosas correspondencia.

Con este motivo, dijo que poco antes de la fuga de los Humbert había enviado varias cartas a los Crawford, obedeciendo a instrucciones de estos, con la siguiente dirección: "H. C. R. Z. poste restante, oficina central, París"; cartas de las que no habrá recibido contestación.

En la averiguación practicada por el juez en las oficinas de correos se encontraron diez estas cartas. Los empleados encargados de entregar esta correspondencia notaron que la fisionomía de Crawford, que iba siempre a retirarla, coincidía exactamente con el retrato de Romain Daurignac.

Agrega el abogado Parmentier que los Crawford le habían ordenado ese plan para la correspondencia, si sin duda no dar domicilio a la señora Humbert no lograra hacerlos notificar de las resoluciones dictadas en el plazo, pues a éstos convendría demorarlos indefinidamente para obligar a la parte contraria a capitular por el matrimonio que ellos deseaban con la señora Daurignac, porque sabían que la señora tendría que serlos desfavorable.

El abigeato

Por mandato judicial ha sido arrestado uno de los más fuertes comerciantes de nuestro departamento, sobre quien recaen las acusaciones de haber incurrido en el delito establecido por el inciso 7º del artículo 1º de la ley de abigeato.

Nos congratulamos de poder constatar al noticia, no por animadversión hacia el acusado, a quien no conocemos mas que por referencias que lo dignifican, y que por ende formulamos votos para que del abogado a que lo llevarán las circunstancias salga ilesa su honorabilidad; sino por que el hecho en sí muestra, hasta a aquellos que no tienen nociones de sus derechos, que cuando la justicia es lo que debe ser, da a cada uno lo que le pertenece, sin hacer distinciones entre el poderoso y el desvalido.

Además, nos place la actitud ya judicial como ejecutiva en el caso ocurrido, porque aun resultando absuelto de culpa y pena el acusado, que asiste, será ella un ejemplo moral-

ador para aquellos comerciantes rurales a quienes la seda de dinero induceles a trastear con gentes de mal vivir, comprándose objetos de no justificable procedencia.

Por ventura no son esos comerciantes de élistica conciencia quienes fomentan el abigeato.

Inudablemente porque salvo raras excepciones, no se roba ni se mata a un animal por exigencias del estómago, sino para apoderarse del cuero y cambiárolo por tabaco, caña, y/o otros objetos; luego, pues, de no tener con quienes hacer tales cambalaches, el abigeato sería muy raro.

Hay comerciantes, y no pocos, que carecen de bienes inmoviles, y ello no obstante tienen bien cuidado de estar siempre inmóviles de varias libras de certificados para transacciones rurales, y obran así algunos, los que no tienen escrupulos de trastear con el robo, para transferirlos con su autorización del Teniente Alcalde respectivo, a quienes no los sirven dado justificar por medios lícitos la propiedad legítima de lo que venían.

Seas rigurosa la justicia con los que, agujoneando por la avaricia fomentan el abigeato.

Comercio exterior

DATOS ESTADÍSTICOS

La Dirección General de Estadística acaba de publicar los datos relativos al movimiento del Comercio Exterior y de la Navegación en la República durante el año 1901, comparado con el del año anterior.

El señor Honord Rouston, director de aquella oficina, al elevar al gobernador los respectivos antecedentes para su aprobación, los acompañó con una nota que contiene los siguientes párrafos:

Los resultados generales que ofrecen los guarismos son favorables a 1901 y solo el movimiento de nuestro comercio exterior señala en sus valores oficiales una pequeña disminución que en sí no revela absolutamente nada en contrario al desarrollo progresista de la República; si se examina los diferentes rubros en que se distribuye la importación al consumo y la exportación.

La importación de 1901 es menor que la de 1900 en \$ 286.274 y la exportación en \$ 1.679.736 ó sean en conjunto \$ 1.966.010.

Club Uruguay

A los Señs. Socio:

La Comisión Directiva invita a los Sres. Socios y sus familias para el recibir que han resultado ofrecerles la noche del 21 del corriente.

Minas, 21 de Junio de 1902.
El Secretario.

Asunto que ya huele

En la última sesión celebrada por la Junta E. Administrativa por mayoría del val. Sr. Luis Ruy y votó de la mayoría fué resuelta favorablemente la solicitud a ella elevada por los señores británicos para que en los días 26, 27 y 28 del corriente, en los que se celebrarán las fiestas de la coronación del rey Eduardo VII, puedan ensayar la bandera de su país.

Buenos Aires, Octubre 4.—Digno de tenerse en cuenta es la opinión del inteligente Dr. Yzquierdo Brown, Jefe del Laboratorio Químico de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Con placor certifico, que uso la Eritrina y la Scott, desde hace seis años y he obtenido un excelente resultado en los casos de escrofula, anemia, debilidad general, etc., y hoy la usan mis propios hijos convalecientes de afecciones pulmonares agudas.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don JOSE OLASCOAGA

citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. —Minas, Mayo 14 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

Recordamos que la vez primera

Toser y adelgazar...

síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en perodos más avanzados.

El Dr. German See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil a los microbios de la tuberculosis. Apropriendo el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irreversiblemente. Los hipofisitos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repele los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, listo para ser asimilado.

El catarr es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirmando la infusión escrofulosa, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

Existe la elegancia del hombre con el bacalao a cuestas. Redondea las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos"

llamados de aceite de bacalao, pero que no lo contiene.

De venta en las Boticas. **SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.**



En plena calma

Dice un diario de la capital, que todas sus informaciones coinciden en que la calma se ha establecido tras la victoria de la Junta, que consideran lo que el alcalde obtuvo de soberano y de mal gusto, y quedó lo que debió suceder; la Junta mantuvo su resolución y una noche tranquila, a la luz de las estrellas fue arrancada la verja y... se acabó.

Domingo E. González, Actuario.

—**Contra las GARRAPATAS**

Usad el remedio de gran actualidad
Exito sorprendente con

LA CREOLINA

DE Strauch & Cia.

Para bañar el ganado se emplea: 1 parte por 100 de agua

curar á mano se emplea: 1 parte por 70 de agua

Exijid nuestra marca LA BUENA ESTRELLA

para evitar que os exploten con Creolinas malas.

Sólo vendida en todas partes y en la fábrica: Calle Isla de Flores, núm. 227-Montevideo.

Domingo E. González, Actuario.

—**dos Americanos**

EN VENTA

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, de la hijuela del causante don Benito Guerreo, expedida con fecha veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y seis por el Escrivano don Buenaventura Ferrer Sans, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Robustiana Almada, habiéndose mandado expedir segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores don Pedro Espindaburu y Leonardo del Puerto en representación de la sucesión de don Benito Guerreo, solicitando se les expida segunda copia, y quedan doña nula y sin ningún valor la primera. Y a los efectos que hubiere lugar se hace ésta publicación. —Minas, 28 de Mayo de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus invocadores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puñas, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sargújinas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No contundir la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente á la fotografía del Sr. Salguero.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollatí y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y particiones; cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, e igualmente de invalidos, como también del cobro de cuentas comerciales, en ejecución de dinero y todo lo concerniente á la procuración.—Se encarga de corregir y solucionar solicitudes para devolver los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Orientando á la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MARIO GASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

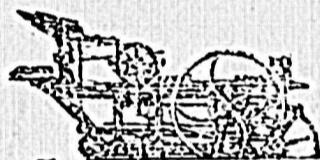
FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1.880
Prentidul Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, jefes, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221

Corrección Baratura

teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Escritos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantomas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

FACTURAS
RAYADAS AL GUSTO DEL CLIENTE
RECIBOS
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EXTRA-FINAS
EL CIENTO \$ 100

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 249—Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ú 100 copias facsimile de escrito—listas de precios, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cola o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

L.A. HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier PROCURADOR; Co-

lle 18 de Julio N.º 113

DE



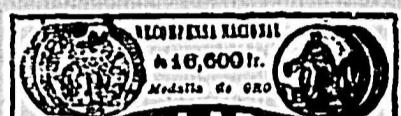
POHADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



Carpinteria y cajoneria fúnebre de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.



16,600 lt.
Medida de ORO

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
La Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el descomimiento de los fueros y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

FERRUGINOSO
Es la sola combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

1 litro, \$ 1.00
Dosis: 10 drams, y en las principales

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

Ha aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arschavaleta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	•	0.07930
> > magnesia	•	0.01968
> > potasa	•	0.07020
> > soda	•	0.35510
Cloruro de Sodio	•	0.00200
Sulfato de Potasa	•	0.00688
Sulfato de Soda	•	0.00290
Aluminio	•	0.00125
Ácido carbónico libre	•	3.20000
Total gramos	•	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arschavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piemontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA

SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FÁBRICA Á VAPOR

DE ACEITES VEGETALES

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca «EL COMETA», es de mejor calidad que todos los extranjeros importados hasta hoy, y de ello dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores de esta capital, los cuales ponemos á la disposición de los interesados. Rogamos á los señores consumidores que comparen detenidamente nuestro aceite con las marcas extranjeras más acreditadas, y verán que ninguno lo iguala como secante, brillo, duración, pureza, etc., condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, en virtud de su menor viscosidad.

Los tambores marca «EL COMETA» contienen cada uno, diez y siete kilos neto de aceite, igual al 18 1/2 litros; los extranjeros son pocos ó ninguno que llegan á tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el tarro alrededor de veintidós kilos bruto; quiere decir que no está en lo que el tarro pese, sino en el aceite que contenga, y sobre esto también llamamos la atención de los señores consumidores.

Un sello con nuestro nombre y marca, tapa el gollete de todos los tarros, y no debe considerarse legítimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las ferreterías, en tambores y medios tambores; y la fábrica remite muestras á quienes las soliciten.

Conviniendo precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como maz, tartago, nabo, rábano, lino, colza, girasol, etc. Facilita semillas á precios modicos, y vende así mismo tortas de lino de clase superior, muy ricas en materias azoadas y ácido fosfórico, y por lo tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de pesebra, cerdos, etc.

R. y A. Barreira

210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A
(Entre Canelones y Maldonado)
MONTEVIDEO

Enformos; Ojo!

para Reumatismo

Enfermedades re-

ales y demás hay el

Antireumático

depurativo Común

Seca convulsiones

ataques de nervios,

tos convulsas y si que-

ca se curan con el

Antineuritis Chacot

Juan F. Tosua
PROCURADOR

Calle Olinar núm. 220